



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO N° 1531 /

MAT.: APRUEBA PATENTE MUNICIPAL COMERCIAL.

Laja, marzo 09 de 2017

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal de fecha 08.03.2017 y sus antecedentes.
2. Memo N° 58 de fecha 09.03.17, de Directora de Administración y Finanzas y Encargado de Patentes, al Sr. Administrador Municipal.
3. Carta compromiso de fecha 09.03.2017, Sra. Carmen G. Valdebenito Meléndez
4. Informe Jurídico, Sr. Abogado Municipal.
5. Ord. N° 48 de fecha 24.01.2017, Ministerio de Agricultura.
6. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
7. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Patente Municipal:

NOMBRE	: CARMEN GLORIA VALDEBENITO MELÉNDEZ
RUT	:
DIRECCIÓN	: Ruta Q - 90
GIRO	: RESTAURANTE COMERCIAL
PATENTE	: COMERCIAL (MICROEMPRESA FAMILIAR)

2.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/ARD/BRB/brb

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal ✓